



AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2025-3448 *Delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil. Expediente 323/2025.*

Por Decreto de la Alcaldía número 2025-0231 de fecha 16 de abril de 2025 y al amparo de lo dispuesto en el R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil entre D. Juan Manuel López González y D^a. María Greycy Rodrigues das Gracas en el concejal de este Ayuntamiento D. Luis Javier Casas Biedma para el día 25 de abril de 2025, confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Guriezo, 16 de abril de 2025.

El alcalde,

Ángel Llano Escudero.

2025/3448

CVE-2025-3448